



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-54256369- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-54256369- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA KELLERHOFF S.A., CUIT N° 30539756490, Legajo N° 1.426 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MILAGROS MERLO, Documento Nacional de Identidad N° 37.154.309, Matrícula Profesional N° 4.311, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA KELLERHOFF S.A., Legajo N° 1.426, con domicilio en la Av. Uruburu N° 1.923/27, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 29 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica EMILIA MULET, Documento Nacional de Identidad N° 35.467.998, Matrícula Provincial N° 4.244, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA KELLERHOFF S.A., Legajo N° 1.426.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-54256369- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga